

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. GERARDO BLANCO GUERRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y, POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL CAJAS GRAF S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. KARLA JULIETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1. DECLARA “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que las facultades y competencias del Instituto Electoral de Coahuila se depositan en los artículos 309, 311, 312, 314 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales establecen que el Instituto en un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, con autonomía presupuestal, dotado de personalidad jurídica propia, encargado de la preparación, organización, desarrollo, vigencia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana, con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal.
3. Que el **LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**, es el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y fue designado mediante acuerdo IEC/CG/224/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en fecha 1 de diciembre de 2023 en sesión extraordinaria.
4. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 367, numeral 1 inciso a), ff), ii) y hh), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el **LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**, en su carácter de **SECRETARIO EJECUTIVO** del Instituto Electoral de Coahuila, es el representante legal y está facultado para suscribir este contrato.
5. Que cuenta con la debida suficiencia presupuestal según formato No. 253 de fecha 3 de marzo de 2025, en el clasificador por objeto gasto 33604 Impresión y Elaboración de Material

Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades para llevar a cabo la “Adquisición de Material Electoral del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025” para cubrir con los compromisos que deriven del presente contrato, así como con la autorización necesaria, para realizar la presente contratación, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEC/002/2025.

6. Que de acuerdo a las necesidades del **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**, y con el objetivo de realizar una manera adecuada las labores propias del Instituto se requieren con fundamento en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza la adquisición del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, que en lo sucesivo se les denominará “**EL PRODUCTO**” y sus especificaciones técnicas y características se describen en el ANEXO TÉCNICO de las Bases del Concurso por Licitación Pública Nacional Número **LPN-IEC/002/2025**, relativo a la Adquisición del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Asimismo, la descripción del “**EL PRODUCTO**” quedará complementada, en su caso, con la que se haga en el acta de entrega-recepción, la cual se considerará parte integrante del presente contrato.

7. Que, por tal motivo, en fecha 11 de marzo de 2025, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitió la Licitación Pública Nacional Número **LPN-IEC/002/2025**, relativa a la Adquisición del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
8. Que con base al dictamen técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto emitió el fallo de fecha 24 de marzo de 2025, en el que se confirmó la aprobación de la proposición presentada por el ahora llamado “**EL PROVEEDOR**”.
9. Que el Instituto Electoral de Coahuila, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IEC1511034U3.
10. Que, para los efectos del presente Contrato, señala su domicilio legal el ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, C.P. 25296, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR": (PERSONA MORAL Y/O FÍSICA)

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos según consta en escritura pública número 41,124 (cuarenta y un mil ciento veinticuatro) de fecha 30 de junio de 1993, otorgada ante la fe del licenciado Javier de Valle Palazuelos, Notario Público número 61 del Distrito Federal, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) bajo el folio mercantil número 177545 (uno siete siete cinco cuatro cinco) .
2. Que tiene poder y capacidad para celebrar el presente Contrato en su nombre y representación y que hasta la fecha no le ha sido restringido ni revocado dicho poder, según lo acredita en la escritura pública número 76,509, (setenta y seis mil quinientos nueve) de fecha 14 de marzo de 2025, otorgada ante la fe del licenciado Conrado Zuckerman Ponce, Notario Público número 105 de Estado de México.
3. Que tiene como objeto social, entre otros, los siguientes:
 - Comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, diseñar, elaborar, maquilar, comercializar y en general, negociar con toda la clase de productos industriales y comerciales por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el Extranjero, pero de manera específica con artículos y mercancía de tipo electoral.
 - La fabricación, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de envases ya sean de cartón, papel, materiales plásticos o metálicos.
 - La elaboración de toda clase de trabajos de impresión ya sean impresiones tipográficas, litográficas, en offset o de cualquier otra clase.
4. Que es de su voluntad celebrar el presente contrato con "EL INSTITUTO", en los términos y condiciones que más adelante se precisan.
5. Que el compareciente como su representada no tienen relación personal, familiar o de negocios con algún servidor público con facultad de decisión respecto al presente Contrato, así como tampoco tienen relación directa o indirecta con algún candidato (a).
6. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave [REDACTED]
7. Que participó en la Licitación Pública Nacional No. IEC/002/2025 relativa a la Adquisición del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, y que ha cumplido con todos los requerimientos estipulados en las Bases de la Licitación Pública Nacional emitidas de conformidad con la misma.

8. Que cuenta con la experiencia, organización, elementos y capacidad técnica y financiera establecida en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional para cumplir con las obligaciones que contrae bajo el presente Contrato.
9. Que se encuentra registrado y vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas del Instituto Electoral de Coahuila bajo el folio número 009.
10. Que al momento de la celebración del presente contrato se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
11. Que, en caso de ser aplicable, cuente con la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
12. Que otorgó el Manifiesto de No Conflicto de Intereses de conformidad con el artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
13. Para los efectos del presente instrumento, así como para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que es su voluntad celebrar el presente Contrato para la adquisición de Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024 -2025 y que no existe impedimento legal para ello.
2. Que reconocen plenamente la personalidad con la que sus representantes comparecen en este acto.



En virtud de las Declaraciones anteriores, las partes contratantes se reconocen su personalidad y manifiestan su conformidad en acordar las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar, a “EL INSTITUTO” el suministro del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, de acuerdo a las cantidades, descripciones y especificaciones técnicas mencionadas en la Anexo Técnico, adjunto al presente instrumento jurídico.

“EL PROVEEDOR” otorgará los servicios involucrados con los más altos estándares de calidad, haciendo uso de infraestructura y equipo propio, pudiendo allegarse de cualquier recurso material o humano que estime necesario o conveniente para la prestación de los Servicios.

SEGUNDA. ENTREGA DEL PRODUCTO. “EL PROVEEDOR” entregará “EL PRODUCTO”, del catálogo único de las Bases de Licitación, el día 30 de marzo de 2025, por lo que hace al Material Electoral para Simulacro, y el 15 de abril de 2025 por lo que hace al resto del Material Electoral, en Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila, ubicada Libramiento Óscar Flores Tapia #167, El Llano, C.P. 25386, Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Los gastos directos e indirectos de la entrega de “EL PRODUCTO” serán a costa de “EL PROVEEDOR”.

Por otra parte, “EL PROVEEDOR” entregará a “EL INSTITUTO” los días lunes a partir del inicio de la vigencia del presente Contrato, un informe semanal de los avances realizados, sin embargo “EL INSTITUTO” podrá solicitar un informe en cualquier otro momento.

Toda la documentación utilizada para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, que de manera enunciativa pero no limitativa se menciona, negativos, material electrónico e impresos, “EL PROVEEDOR” deberá de entregarlos a “EL INSTITUTO” al final del proceso de impresión.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. - A título de contraprestación por la adquisición (PRODUCTO), “EL INSTITUTO” pagará al “PROVEEDOR” mediante transferencia electrónica, la cantidad de \$16,874,959.03 (Dieciséis millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cantidad pagadera, en las parcialidades que se expone a continuación:

- a) Un primer pago a manera de anticipo, por el 50% cincuenta por ciento, pagadero a la firma del presente contrato por la cantidad de \$8,437,479.51, (Ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta 15 días hábiles después de la entrega de la factura y entrega de fianzas de anticipo y cumplimiento correspondientes expedida por Institución afianzadora.
- b) Un segundo pago por el 40% cuarenta por ciento por la cantidad de \$6,749,983.61 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 61/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta 15 días hábiles después de la entrega total de los bienes

contratados y mediante la revisión de avances por parte de "EL INSTITUTO" y contra presentación de factura, evidencia fotográfica de la entrega, así como un recibo de conformidad de los productos adquiridos firmada por el área requirente.

- c) El pago del remanente, del 10% diez por ciento de la totalidad del contrato por la cantidad de \$1,687,495.91 (Un millón seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 91/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se realizará dentro de los 10 días posteriores a la entrega total de (PRODUCTO) y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", una vez que el área requirente emita una carta de satisfacción de los productos adquiridos, conjuntamente con la presentación de la factura y XML por el importe total del contrato; en la factura final se solicita que se describan el número de piezas y los precios unitarios de la totalidad de los materiales electorales adquiridos.

CONDICIONES DE PRECIO:

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo condiciones de precio fijo, por lo cual durante la vigencia de este Contrato no habrá modificación alguna a este concepto, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTA. VIGENCIA. Las partes acuerdan que la vigencia de este contrato será a partir del día 25 de marzo de 2025 dos mil veinticinco y concluyendo a más tardar el día 15 de abril de 2025 con la entrega total de "EL PRODUCTO" y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

QUINTA. GARANTÍAS. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a satisfacción de "EL INSTITUTO" las fianzas que a continuación se citan:

a).- Garantía de anticipo; previo al pago por concepto de anticipo a que se refiere la Cláusula Tercera inciso a) del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" entregará a "EL INSTITUTO" una fianza por el importe total de éste, para garantizar la debida inversión y amortización del referido anticipo, fianza que será cancelada hasta su amortización total.

b).- Garantía de cumplimiento, por la debida entrega del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; la que deberá ser proporcionada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato. "EL PROVEEDOR" entregará a "EL INSTITUTO" una fianza por un valor equivalente al 10% del valor total de la contraprestación pactada en la Cláusula Tercera de este instrumento, que garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas.

Las fianzas citadas con antelación surtirán todos sus efectos, independientemente de cualquier garantía adicional que puede ser obtenida del fabricante o proveedor de la documentación, instalaciones y equipo.

Todas las fianzas referidas deberán ser expedidas por compañía afianzadora mexicana debidamente autorizada y de reconocida solvencia y, solo podrán ser canceladas por indicación expresa y por escrito que haga **"EL INSTITUTO"** a la afianzadora.

SEXTA. OBLIGACIONES ADICIONALES. Adicionalmente a las obligaciones contenidas en este instrumento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- a) Elaborar y entregar a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** un informe semanal por escrito, el cual deberá ser enviado al correo julio.lavenant@iec.org.mx con copia a luis.trejo@iec.org.mx y maria.narro@iec.org.mx durante la vigencia del contrato.
- b) Mantener bajo su más reservada custodia, la documentación e información proporcionada por **"EL INSTITUTO"**, y regresarla a éste, en el momento de la terminación del presente contrato.
- c) Presentar el programa o plan alternativo, que contenga los mecanismos que aplicaría para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento.
- d) Observar y obedecer las políticas y procedimientos de acceso, desplazamiento y del régimen interno de **"EL INSTITUTO"**, mientras se encuentre en las instalaciones de éste.
- e) No ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

SÉPTIMA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta que toda la información que **"EL INSTITUTO"** le proporcione o a la que por cualquier motivo tenga acceso en virtud del presente contrato (en lo sucesivo referida como la "Información Confidencial" es y será propiedad exclusiva de **"EL INSTITUTO"**, quedando obligado el **"PROVEEDOR"** a darle tratamiento confidencial y a no divulgarla a ningún tercero sin el consentimiento previo y por escrito de **"EL INSTITUTO"**. Como única y exclusiva excepción a las restricciones descritas, **"EL PROVEEDOR"** tendrá la facultad de divulgar la Información Confidencial que reciba a aquellos empleados, consultores, agentes, asesores o representantes (en su conjunto, los "representantes") que sea indispensable que la conozcan para llevar a cabo la entrega de **"EL PRODUCTO"**, sujeto a que el **"EL PROVEEDOR"** deberá extenderles una advertencia expresa y por escrito de su naturaleza confidencial, así como de las consecuencias personales y para el **"EL PROVEEDOR"** en caso de la divulgación o uso no autorizado de la Información Confidencial.

Es obligación del **"EL PROVEEDOR"**, incluyendo a sus representantes, mantener toda la Información Confidencial que reciba de **"EL INSTITUTO"** como confidencial de manera perpetua, así como utilizarla exclusivamente en relación al cumplimiento del presente contrato, respondiendo el **"EL PROVEEDOR"** solidariamente por los daños y perjuicios que se ocasionen por la divulgación de dicha Información Confidencial por parte del **"EL PROVEEDOR"** o por cualquiera de sus representantes.

Se entiende por Información Confidencial toda aquella información escrita, verbal o gráfica con motivo del desempeño de las actividades de **"EL INSTITUTO"**, así como los resultados electorales que se obtengan, de igual forma la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o la que tengan acceso el **"EL PROVEEDOR"**, de cualquier índole o naturaleza, desarrollada por o que sea propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

La Información Confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, información técnica, legal, financiera, comercial, información relativa al proceso electoral, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos del negocio y cualquier otra información, junto con procesos de análisis, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios o cualquier otro documento que por su naturaleza deba ser considerado como confidencial.

Por tanto, los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso el **"EL PROVEEDOR"** serán únicamente mediante aquella persona cuya intervención sea absolutamente indispensable para la finalidad establecida y que únicamente en el supuesto de tal posibilidad esté autorizada por **"EL INSTITUTO"**

Toda la Información Confidencial, independientemente de la forma en que se presente y todas sus copias, deberá ser devuelta a **"EL INSTITUTO"** por el **"EL PROVEEDOR"** en un plazo no mayor de 30 treinta días contados a partir de la fecha en que así lo requiera por escrito **"EL INSTITUTO"**.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** y/o sus representantes hagan del conocimiento público Información Confidencial podrá incurrir en las sanciones administrativas, civiles y penales establecidas en la normatividad aplicable.

"EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que se lleguen a causar por divulgación de la información confidencial, ya sea que esta se dé a través de sus empleados, directivos, accionistas, representantes, agentes o comisionistas, personal en general. Lo anterior sin perjuicio de que **"EL INSTITUTO"** pueda ejercer la acción civil, administrativa y/o penal correspondiente y aplicar las sanciones respectivas.

La obligación de confidencialidad estipulada en la presente cláusula se extenderá hasta cinco (05) años posteriores a la conclusión de la vigencia del presente contrato.

OCTAVA. RELACIONES LABORALES. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a llevar a cabo la entrega de **"EL PRODUCTO"** al amparo del presente contrato con equipos y herramientas propios y con personal que labora bajo su exclusiva responsabilidad patronal y laboral, y en su caso, con profesionistas independientes contratados para el efecto específico. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a emplear solamente a trabajadores inscritos como tales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional Para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), por lo que **"EL PROVEEDOR"** será en todo momento considerados el único patrón de su personal o empleados de acuerdo con lo que establece el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo anterior,

"**EL PROVEEDOR**" asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del IMSS, Ley del INFONAVIT, Ley del Servicio del Ahorro para el Retiro y demás leyes que regulen las relaciones entre patrones y sus trabajadores o empleados, liberando de toda obligación o responsabilidad a "**EL INSTITUTO**". En caso de profesionistas independientes, "**EL PROVEEDOR**" será el único responsable de su contratación, contraprestación, pagos, y toda responsabilidad civil o laboral subsecuente. En consecuencia, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a indemnizar, relevar, liberar de responsabilidad y mantener en paz y a salvo a "**EL INSTITUTO**", servidores públicos, empleados y/o agentes de cualquier reclamación, demanda, molestia, gasto y costos de juicio así como honorarios de abogados, originado y/o motivado a causa de amenaza, actos, reclamos y/o demandas de dichos trabajadores o profesionistas independientes, aún en el caso de que las autoridades condenaren a "**EL INSTITUTO**" por no haber contestado la demanda respectiva o no haberse excepcionado eficazmente de ella o no haber concurrido a la audiencia respectiva.

"**EL INSTITUTO**" podrá solicitar "**EL PROVEEDOR**" el cambio o sustitución de aquel personal que, a su sola discreción, resulte o pueda resultar nocivo o inadecuado técnicamente para la prestación de los servicios, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", debiendo "**EL PROVEEDOR**" cumplir con dicha solicitud en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas contadas a partir de la hora y fecha en que se hubiere hecho dicha solicitud.

Las partes estipulan que corresponde exclusivamente al "**EL PROVEEDOR**" la obligación de cubrir todos los cargos causados a "**EL INSTITUTO**" incluyendo los honorarios y gastos que se conciban por el cumplimiento de obligaciones de carácter laboral, así como la seguridad social que se generen con respecto al personal que designen "**EL PROVEEDOR**" para el cumplimiento del presente contrato; por tal motivo, y en el supuesto de que "**EL INSTITUTO**" llegase a ser requerida administrativa, judicial o extrajudicialmente por personal de "**EL PROVEEDOR**" para dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de éstos, le notificará inmediatamente el hecho a fin de que cumplan con lo convenido.

"**EL PROVEEDOR**" deberá responder a "**EL INSTITUTO**", indemnizarla y relevarla de cualquier responsabilidad en caso de demandas o requerimientos administrativos por parte de Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema de Ahorro para el retiro, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Administración Tributaria, por incumplimiento de sus obligaciones patronales ante tales organismos y cualquier otro similar, que pretenda imputar responsabilidad a "**EL INSTITUTO**" como patrón solidario, sustituto o al centro de trabajo.

NOVENA. REPRESENTANTES Y DOMICILIOS. Para todo lo relativo al presente Contrato, las partes señalan como sus domicilios los descritos en las declaraciones del presente instrumento y acuerdan que cualquier cambio que se presente en los domicilios señalados, deberá ser notificado a su contraparte, de lo contrario, será válida la notificación que se efectúe en el domicilio designado originalmente.

Las partes acuerdan que CUALQUIER aviso, comunicaciones, notificaciones o interpelaciones que deban darse una a la otra, derivadas del presente Contrato, surtirán plenos efectos y podrán ser cumplidos mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o a través de cualquier información relativa que sea accesible para su ulterior consulta; para lo cual las partes señalan únicamente los medios y los ENLACES siguientes para cualquier aviso, comunicación y/o notificación:

"EL INSTITUTO"

Enlace: María Guadalupe Narro Barrios
Teléfono: 844-4-38-62-60 Ext 150
Correo Electrónico: maria.narro@iec.org.mx

"PROVEEDOR"

Enlace: Karla Julieth Sánchez Rodríguez
Teléfono: [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

Asimismo, ambas partes acuerdan que el lugar del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que emanen del presente acto jurídico será el domicilio de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SERVICIOS. **"EL PROVEEDOR"** será responsable por las acciones u omisiones durante la entrega del Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 a **"EL INSTITUTO"**, obligándose a pagar los daños y perjuicios que pudieren causarse a **"EL INSTITUTO"** con motivo de dichas acciones u omisiones.

DÉCIMA PRIMERA. PENA CONVENCIONAL. En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"**, éste queda obligado a indemnizar a **"EL INSTITUTO"**, por la cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del presente Contrato. En este supuesto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a devolver y entregar a **"EL INSTITUTO"** todas y cada una de las cantidades que se le hayan entregado, debiendo **"EL PROVEEDOR"** liquidar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al aviso de rescisión del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN DE CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato, además de las establecidas por la ley, las que en forma enunciativa más no limitativa se indican a continuación:

- a. La revelación por parte de **"EL PROVEEDOR"** de cualquier información de carácter confidencial en que incurra éste o sus empleados;
- b. El incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de las obligaciones consignadas en las cláusulas de este instrumento.
- c. Cuando no entregue a **"EL INSTITUTO"** la garantía de cumplimiento en un término de cinco (05) días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- d. Cuando no entregue a **"EL INSTITUTO"** la garantía de anticipo dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles de la firma de este Contrato.
- e. Cuando se hayan agotado el monto de las garantías para la aplicación de la pena convencional.

- f. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado Material Electoral con las cantidades, descripciones y especificaciones distintas a las establecidas en el Anexo Técnico.
- g. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado, Material Electoral sin las especificaciones requeridas por **"EL INSTITUTO"**.
- h. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato respectivo.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, sin ninguna responsabilidad para ella, por así convenir a sus intereses, previo aviso con diez (10) días naturales de anticipación, por lo que, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a devolver la cantidad pagada y no devengada a partir de la terminación anticipada.

Cuando por cualquier causa **"EL PROVEEDOR"** no entregue el Material Electoral en la forma aquí pactada y en los tiempos establecidos por **"EL INSTITUTO"**, ésta no tendrá la obligación de pagar **"EL PROVEEDOR"** cantidad alguna mientras prevalezcan dichas causas y podrá dar por terminado este Contrato en forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. VERIFICACIÓN DE CALIDAD. **"EL INSTITUTO"** designará dentro de su propio personal a uno o varios verificadores que podrán asistir durante la vigencia del Contrato en cualquier tiempo que lo deseen, a las instalaciones del **"EL PROVEEDOR"** de forma aleatoria para verificar la elaboración del Material Electoral de acuerdo al Anexo Técnico. Por otro lado, **"EL PROVEEDOR"** otorgará las facilidades a **"EL INSTITUTO"** para el acceso a las instalaciones, así como también brindará la asistencia de personal y la documentación necesaria que **"EL INSTITUTO"** requiera para la verificación.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el evento de caso fortuito o fuerza mayor, ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, derivado directamente de estas causas fortuitas o fuera del alcance y control de las partes, debidamente comprobado.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN DE DERECHOS. **"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder ni transmitir de ninguna forma, ni total, ni parcialmente, los derechos y obligaciones del presente Contrato sin el consentimiento previo y por escrito otorgado por **"EL INSTITUTO"**. La transgresión a lo estipulado en la presente cláusula hará acreedor a **"EL PROVEEDOR"** a la responsabilidad por daños y perjuicios que cause a **"EL INSTITUTO"** y a la ejecución de la Pena Convencional pactada en la cláusula Décima, sin perjuicio de invocar la rescisión del presente contrato con responsabilidad **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS. Cada una de las partes será directamente responsable de pagar los impuestos, derechos y/o cualquier clase de contribuciones de cualquier índole que se generen a su cargo con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. Las partes acuerdan que cualquier modificación que se pretenda realizar al presente Contrato durante su vigencia, se deberá hacer por escrito, mediante la celebración del documento correspondiente, el cual será suscrito por los representantes que cuenten con las facultades para ello.

DÉCIMA NOVENA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Las partes convienen en que los títulos que aparecen en cada una de las cláusulas de este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura, como referencia y orientación, por consiguiente no se considerará que definen, limitan o describen el contenido de las cláusulas del mismo, ni para efectos de su interpretación o cumplimiento.

VIGÉSIMA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO. Las partes manifiestan que el presente contrato constituye el único, total y definitivo acuerdo entre las partes con relación al objeto del presente instrumento, por lo que no surtirán efectos legales cualesquier comunicación oral o escrita, que hayan efectuado las partes con anterioridad a la fecha de firma de este Contrato. Cualquier modificación al presente instrumento requerirá ser otorgada por escrito y firmada por los representantes legales de cada una de las partes para que surta efectos legales.

VIGÉSIMA PRIMERA. COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a los Tribunales del Estado de Coahuila de Zaragoza, competentes en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

VIGÉSIMA SEGUNDA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen el Código Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo firman de conformidad y por duplicado ante los testigos que suscriben al calce, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de dos mil veinticinco (2025).

"EL INSTITUTO"



LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE COAHUILA

"EL PROVEEDOR"



KARLA JULIETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

Catálogo de Material Electoral (PJEE 2024-2025)

Todos los materiales que aquí se solicitan **deberán cumplir con las especificaciones** mostradas en este catálogo, **en conjunto con sus fichas técnicas.**

Deberán seguirse tal cual como se solicitan. Las referidas fichas técnicas se anexan al presente catálogo, a efecto de que se tomen en consideración los diagramas remitidos en las mismas. En caso de discrepancia entre los datos remitidos en el presente catálogo y las fichas técnicas, se deberá considerar el dato remitido en las fichas técnicas.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
1	<p>CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL 28 CM SIN COMPARTIMENTO</p> <p>Pantone 1905 U.</p> <p>Nota: El material electoral deberá apearse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).</p> <p>DIMENSIONES CPE: Medidas interiores: Largo: 470 mm. Ancho: 280 mm. Alto: 300 mm. Tolerancia (\pm 2.0 mm).</p> <p>COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE Lámina de Polipropileno en Pantone 1905 U. Asa y contra asa de plástico. Correas de polipropileno. Hombreras de tela-poliéster. Seguros y pasacintas de plástico. Cinta doble contacto de polipropileno.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D638-22 ASTM D256-23e1 ASTM D1004-21 ASTM D1938-19 NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO: Extrusión, Suajado y Ensamblado</p> <p>EQUIPO: Extrusor, Impresora y Suajadora</p>	2,806	15 de abril de 2025



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Material para unir la caja en una pieza: Grapas: 7 grapas equidistantes en la sección especificada. Material: Alambre electro-galvanizado. Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm). Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm). Dimensiones de la grapa: Ancho de lomo: 12 mm. Largo de pata: 9 mm.</p> <p>Refuerzo CPE: Tolerancia del refuerzo (-2.0 mm).</p> <p>Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno. Calibre: 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm). Gramaje: 600 g/m² (±10%) (540/660 g/m²). Ancho de flauta: 3-4 mm. Color: PANTONE 1905 U. Concentración de color del 1.5% a 3%. Aditivo U.V.: 0.1 % en peso. Tratamiento corona 38-42 dynas. Enflautado en posición horizontal. Engrapado equidistante.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-23e1 ASTM D1938-19 ASTM D638-22</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p> <p>SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Ranuras en solapas de tapas laterales: Largo: 60 mm (+2.00.-0.00). Ancho: 5 mm (+2.00.-0.00). En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Seguro para cerrar la tapa lateral derecha. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Suajes radiales en cara superior: Para colocar el asa y contra-asa: r = 7 mm (+1.00.-0.00).</p> <p>Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas: Largo: 50 mm (+2.00.-0.00). Ancho: 3 mm (+2.00.-0.00).</p> <p>Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-23e1 ASTM D1938-19 ASTM D638-22</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p> <p>IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL <i>La distribución de los textos es de acuerdo a la mostrada en los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresión en cara superior:</p> <p>ENTIDAD _____ MUNICIPIO _____ de _____ COAHUILA DE ZARAGOZA _____ DISTRITO JUDICIAL LOCAL _____ SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA _____</p> <p>ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a entidad: COAHUILA DE ZARAGOZA Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas).</p> <p>Caja Paquete Electoral Fuente: Arial bold de 22 puntos (negritas). de Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor. Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Distribución de la impresión de los textos en la cara superior: <i>La distribución de los textos es de acuerdo a la mostrada en los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresión en cara lateral derecha: Emblema del IEC. Dimensiones aproximadas: 80.5 mm de largo x 240 mm de alto. Archivos proporcionados por el IEC.</p> <p>Impresión en la cara lateral izquierda:</p> <p>ENTIDAD: _____ de _____ COAHUILA DE ZARAGOZA MUNICIPIO: _____ DISTRITO JUDICIAL LOCAL: _____ SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA: _____</p> <p>ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 28 puntos (negritas). (90 mm de largo en negritas) Líneas: 3 mm de grosor x 900 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a entidad: COAHUILA DE ZARAGOZA Fuente: Arial bold de 20 puntos (negritas). (90 mm de largo en negritas)</p> <p>Caja Paquete Fuente: Arial bold de 22 puntos (negritas). de Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor. Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor.</p> <p><i>La distribución de los textos es de acuerdo a la mostrada en los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Símbolo de reciclado: Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto. Ubicación del símbolo de reciclado: A 20 mm del borde lateral derecho A 20 mm del borde inferior</p> <p>SERIGRAFÍA CPE: Tinta UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tinta. Color negro.</p> <p>NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-E-232-CNCP-2014</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA								
	<p>ASTM D3359-23</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Impresora de serigrafía</p> <p>ASA Y CONTRA ASA</p> <p>Diseño y dimensiones de la asa: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Diseño y dimensiones de la contra asa: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Detalle a-a: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa, <i>como se indica en el diagrama de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Dimensiones: (Unidades en milímetros).</p> <table border="1"> <tr> <td>L2: 165</td> <td>b1: 13</td> </tr> <tr> <td>L1: 57</td> <td>b2: 19</td> </tr> <tr> <td>Lc: 50</td> <td>R: 76</td> </tr> <tr> <td>L: 115</td> <td>espesor: 3</td> </tr> </table> <p><i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>DIMENSIONES DEL ASA Y CONTRA ASA: Largo Asa: 227 mm. Ancho Asa: 38 mm. Largo Contra Asa: 205 mm. Ancho Contra Asa: 24 mm. Tolerancia (±5 %)</p> <p>Dimensiones de símbolo de reciclado <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polietileno baja densidad. Índice de fluidez 0.2 g/min (±25%). Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm² Módulo de Young 1.6 kgf/cm² Resistencia a la tracción. (900-2,500) psi. Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m. Dureza Rockwel D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90 Color negro. Antiestático 0.05% en peso (+2%). Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.</p> <p>NORMAS:</p>	L2: 165	b1: 13	L1: 57	b2: 19	Lc: 50	R: 76	L: 115	espesor: 3		
L2: 165	b1: 13										
L1: 57	b2: 19										
Lc: 50	R: 76										
L: 115	espesor: 3										



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-23e1 ASTM D638-22 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D0785-23 ASTM D 1238-23</p> <p>PROCESO: Inyección</p> <p>EQUIPO: Máq.inyección 100 t de cierre</p> <p>CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL</p> <p>Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.</p> <p>Cinta superior: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.</p> <p>Cinta Inferior: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Broche: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Pasacinta: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Hombreras: En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno. Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.</p> <p>Dimensiones de hombreras: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del IEC impreso y el seguro tipo flecha.</p> <p>Pasos para colocar e integrar la correa superior:</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2). 3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente.</p> <p>Pasos para colocar e integrar la correa inferior:</p> <p>1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches. 3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento. 4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.</p> <p>DIMENSIONES DE LAS CORREAS, BROCHES Y HOMBRERAS: Las especificadas en la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cinta de polipropileno de 2" color negro. Resistencia de la cinta: 5000 lb. Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro. Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso. Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas. Ribete de 3/4" en color negro. Velcro de 2" en color negro.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-7211 / 2-INNTEX-2021 NMX-A-059/1-INNTEX-2019 NMX-A-059/2-INNTEX-2019</p> <p>DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie. Emblema (centrado): Del IEC. Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 97.3 mm de alto. Archivo proporcionado por el IEC.</p> <p>Texto (centrado):</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES LOCALES</p> <p style="text-align: center;">CONTIENE 25 PIEZAS</p> <p><i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negrillas).</p> <p>Texto (centrado): Para cajas de elección:</p>		

Handwritten mark

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p style="text-align: center;">CAJAS PAQUETE ELECTORAL</p> <p>Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negrillas).</p> <p>Texto (centrado): CONSERVE PARA RESGUARDAR MATERIAL ELECTORAL RECUPERADO Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas).</p> <p>Símbolo de nivel de estiba Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 220 mm de largo x 150 mm de alto. A 40 mm del borde inferior A 40 mm del borde izquierdo</p> <p>Símbolo reciclado Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto. A 40 mm del borde derecho.</p> <p>Cierre y flejado de las cajas: Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.</p> <p>Nota: Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL se entregarán clasificadas por distrito judicial local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes: Entidad: Distrito Judicial Local: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto: El IEC proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.</p> <p>DIMENSIONES DE EMPAQUE PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL: Interiores: Largo: 1100 mm. Ancho: 460 mm. Alto: 590 mm. Tolerancia (+5; -0.0 mm).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft. Flauta tipo 'C'. Impresa en flexografía a una tinta color negro. Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm². Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs_r/pul². Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m².</p> <p>Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.</p> <p>NORMAS:</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO: Suajadoras Impresoras</p>		
2	<p>CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL 28 CM SIN COMPARTIMENTO (SIMULACRO)</p> <p>Pantone 1905 U.</p> <p>Nota: El material electoral deberá apearse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).</p> <p>DIMENSIONES CPE: Medidas interiores: Largo: 470 mm. Ancho: 280 mm. Alto: 300 mm. Tolerancia (± 2.0 mm).</p> <p>COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE Lámina de Polipropileno en Pantone 1905 U. Asa y contra asa de plástico. Correas de polipropileno. Hombreras de tela-poliéster. Seguros y pasacintas de plástico. Cinta doble contacto de polipropileno.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D638-22 ASTM D256-23e1 ASTM D1004-21 ASTM D1938-19 NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO: Extrusión, Suajado y Ensamblado</p> <p>EQUIPO: Extrusor, Impresora y Suajadora</p> <p>DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:</p>	<p>372</p> <p><i>Criterio de producción: 3 cajas para cada SE del INE; 1 para cada SEL y cada CJED del IEC, de conformidad con lo establecido en la circular INE/DECEYEC/051/2025, recibida por el IEC, el 10 de marzo de 2025, en la que el INE informa la modificación al criterio a utilizar para determinar el número de ejemplares a producir del material electoral para SIMULACRO, previamente establecido en Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.</i></p>	30 de marzo de 2025

de

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p><i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Material para unir la caja en una pieza:</p> <p>Grapas: 7 grapas equidistantes en la sección especificada.</p> <p>Material: Alambre electro-galvanizado. Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm). Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).</p> <p>Dimensiones de la grapa: Ancho de lomo: 12 mm. Largo de pata: 9 mm.</p> <p>Refuerzo CPE: Tolerancia del refuerzo (-2.0 mm).</p> <p>Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno. Calibre: 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm). Gramaje: 600 g/m² (±10%) (540/660 g/m²). Ancho de flauta: 3-4 mm. Color: PANTONE 1905 U. Concentración de color del 1.5% a 3%. Aditivo U.V.: 0.1 % en peso. Tratamiento corona 38-42 dynas. Enflautado en posición horizontal. Engrapado equidistante.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-23e1 ASTM D1938-19 ASTM D638-22</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p> <p>SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Ranuras en solapas de tapas laterales: Largo: 60 mm (+2.00.-0.00). Ancho: 5 mm (+2.00.-0.00). En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.</p> <p>Seguro para cerrar la tapa lateral derecha.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p><i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Suajes radiales en cara superior: Para colocar el asa y contra-asa: r = 7 mm (+1.00.-0.00).</p> <p>Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas: Largo: 50 mm (+2.00.-0.00). Ancho: 3 mm (+2.00.-0.00).</p> <p>Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-23e1 ASTM D1938-19 ASTM D638-22</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p> <p>IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL <i>La distribución de los textos es de acuerdo a la mostrada en los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresión en cara superior:</p> <p>ENTIDAD _____ MUNICIPIO _____ de _____ COAHUILA DE ZARAGOZA _____ DISTRITO JUDICIAL LOCAL _____ SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA _____</p> <p>ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas). Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a entidad: COAHUILA DE ZARAGOZA Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas).</p> <p>Caja Paquete Electoral Fuente: Arial bold de 22 puntos (negrillas). de Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas). Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor. Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor.</p> <p>Texto adicional sobre cara superior para cajas paquete: SIMULACRO</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Fuente: Arial Bold de 115 puntos (negrillas). Inclinación: 30°.</p> <p>Distribución de la impresión de los textos en la cara superior: <i>La distribución de los textos es de acuerdo a la mostrada en los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresión en cara lateral derecha: Emblema del IEC. Dimensiones aproximadas: 80.5 mm de largo x 240 mm de alto. Archivos proporcionados por el IEC.</p> <p>Impresión en la cara lateral izquierda:</p> <p>ENTIDAD: _____ de _____ COAHUILA DE ZARAGOZA MUNICIPIO: _____ DISTRITO JUDICIAL LOCAL: _____ SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA: _____</p> <p>ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 28 puntos (negrillas). (90 mm de largo en negrillas) Líneas: 3 mm de grosor x 900 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a entidad: COAHUILA DE ZARAGOZA Fuente: Arial bold de 20 puntos (negrillas). (90 mm de largo en negrillas)</p> <p>Caja Paquete Fuente: Arial bold de 22 puntos (negrillas). de Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas). Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor. Líneas: (_ _) 2.5 mm de grosor.</p> <p><i>La distribución de los textos es de acuerdo a la mostrada en los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Símbolo de reciclado: Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto. Ubicación del símbolo de reciclado: A 20 mm del borde lateral derecho A 20 mm del borde inferior</p> <p>SERIGRAFÍA CPE: Tinta UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tinta. Color negro.</p> <p>NORMAS:</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA								
	<p>NOM-252-SSA1-2011 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D3359-23</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Impresora de serigrafía</p> <p>ASA Y CONTRA ASA</p> <p>Diseño y dimensiones de la asa: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Diseño y dimensiones de la contra asa: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Detalle a-a: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa, como se indica en el diagrama de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Dimensiones: (Unidades en milímetros).</p> <table border="1" data-bbox="315 1144 776 1285"> <tr> <td>L2: 165</td> <td>b1: 13</td> </tr> <tr> <td>L1: 57</td> <td>b2: 19</td> </tr> <tr> <td>Lc: 50</td> <td>R: 76</td> </tr> <tr> <td>L: 115</td> <td>espesor: 3</td> </tr> </table> <p>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>DIMENSIONES DEL ASA Y CONTRA ASA: Largo Asa: 227 mm. Ancho Asa: 38 mm. Largo Contra Asa: 205 mm. Ancho Contra Asa: 24 mm. Tolerancia (±5 %)</p> <p>Dimensiones de símbolo de reciclado De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polietileno baja densidad. Índice de fluidez 0.2 g/min (±25%). Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm² Módulo de Young 1.6 kg/cm s² Resistencia a la tracción. (900-2,500) psi. Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m. Dureza Rockwel D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90 Color negro. Antiestático 0.05% en peso (+2%). Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.</p>	L2: 165	b1: 13	L1: 57	b2: 19	Lc: 50	R: 76	L: 115	espesor: 3		
L2: 165	b1: 13										
L1: 57	b2: 19										
Lc: 50	R: 76										
L: 115	espesor: 3										



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>NORMAS: NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-23e1 ASTM D638-22 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D0785-23 ASTM D 1238-23</p> <p>PROCESO: Inyección</p> <p>EQUIPO: Máq.inyección 100 t de cierre</p> <p>CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL</p> <p>Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.</p> <p>Cinta superior: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.</p> <p>Cinta Inferior: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Broche: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Pasacinta: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Hombreras: En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno. Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.</p> <p>Dimensiones de hombreras: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del IEC impreso y el seguro tipo flecha.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Pasos para colocar e integrar la correa superior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2). 3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente. <p>Pasos para colocar e integrar la correa inferior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches. 3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento. 4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento. <p>DIMENSIONES DE LAS CORREAS, BROCHES Y HOMBRERAS: Las especificadas en la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cinta de polipropileno de 2" color negro. Resistencia de la cinta: 5000 lb. Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro. Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso. Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas. Ribete de 3/4" en color negro. Velcro de 2" en color negro.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-7211 / 2-INNTEX-2021 NMX-A-059/1-INNTEX-2019 NMX-A-059/2-INNTEX-2019</p> <p>DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.</p> <p>Emblema (centrado): Del IEC. Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 97.3 mm de alto. Archivo proporcionado por el IEC.</p> <p>Texto (centrado):</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES LOCALES</p> <p style="text-align: center;">CONTIENE 25 PIEZAS</p> <p><i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negrillas).</p> <p>Texto (centrado):</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Para cajas de simulacro:</p> <p style="text-align: center;">CAJAS PAQUETE ELECTORAL SIMULACRO</p> <p>Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negritas).</p> <p>Texto (centrado): CONSERVE PARA RESGUARDAR MATERIAL ELECTORAL RECUPERADO Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negritas).</p> <p>Símbolo de nivel de estiba Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 220 mm de largo x 150 mm de alto. A 40 mm del borde inferior A 40 mm del borde izquierdo</p> <p>Símbolo reciclado Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto. A 40 mm del borde derecho.</p> <p>Cierre y flejado de las cajas: Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.</p> <p>Nota: Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL se entregarán clasificadas por distrito judicial local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes: Entidad: Distrito Judicial Local: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto: El IEC proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.</p> <p>DIMENSIONES DE EMPAQUE PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL: Interiores: Largo: 1100 mm. Ancho: 460 mm. Alto: 590 mm. Tolerancia (+5; -0.0 mm).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft. Flauta tipo "C". Impresa en flexografía a una tinta color negro. Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm². Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs./pul². Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m².</p> <p>Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO: Suajadoras Impresoras</p>		
3	<p>CINTA DE SEGURIDAD</p> <p>IMPRESIÓN EN LA CINTA: Emblema del IEC archivo proporcionado por el OPL. Medidas: 89.38 mm de largo x 30 mm de alto.</p> <p>Nota: Una vez ajustado el emblema al área, deberá mantener la separación de 22 mm.</p> <p>Características de la cinta. La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como: - Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra. - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias. - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos. Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse. Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto. La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p> <p>Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).</p> <p>DIMENSIONES DE LA CINTA DE SEGURIDAD: Ancho: 48 mm. Largo: 50 m. Tolerancia (+2.5%; -0.0%).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polipropileno adherible transparente.</p>	<p>4,414</p> <p> <small> Criterio de producción: 2 caja para casillas básicas, contiguas y especiales, más el 4%; de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Modelo de Casilla Seccional. Cantidad susceptible de modificación en función de la cantidad de casillas a aprobarse por parte de los 8 consejos distritales del INE en Coahuila de Zaragoza. </small> </p>	15 de abril de 2025

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Impresión en flexografía o Encapsulado. A una tinta. Color negro. Cinta de uso ligero. Calibre 25 micras (± 2 micras). Espesor adhesivo: 18 micras (±2 micras). Elongación 40% mm. Adhesivo hotmelt. Tratamiento corona 38-42 Dynas . Carrete o centro de cartón: Diám. ext. 80 mm y espesor de 1.5 mm. Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-N-099-SCFI-2009 ASTM D3652/D3652M01(2020)</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Embobinadoras</p> <p>DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.</p> <p>Emblema del IEC: imagen proporcionada por el IEC. Dimensiones: 150 mm de largo x 50.3 mm de alto.</p> <p>Texto: ELECCIONES LOCALES</p> <p>Texto: CONTIENE 100 PIEZAS</p> <p>Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negrillas).</p> <p>Texto: CINTAS DE SEGURIDAD</p> <p>Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negrillas).</p> <p>Símbolo de nivel de estiba Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 170 mm de largo x 115 mm de alto. A 40 mm del borde inferior</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>A 40 mm del borde izquierdo</p> <p>Símbolo reciclado Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto. A 40 mm del borde derecho</p> <p>CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS: Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.</p> <p>Nota: Las cajas con las CINTAS DE SEGURIDAD se entregarán clasificadas por Distrito Judicial Local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:</p> <p>Entidad: Distrito Judicial Local: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto:</p> <p>El IEC proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los conteos que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifican.</p> <p>DIMENSIONES DE LA CAJA PARA EMPAQUE DE CINTAS DE SEGURIDAD: Interiores. Largo: 480 mm. Ancho: 390 mm. Alto: 250 mm. Tolerancia (+5; -0.0mm).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft. Flauta tipo 'C'. Impresa en flexografía a una tinta color negro. Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm² Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul² Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m² Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y/o grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980</p>		

Handwritten signature

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO: Suajadora Impresora</p>		
4	<p>CINTA DE SEGURIDAD (SIMULACRO)</p> <p>IMPRESIÓN EN LA CINTA: Emblema del IEC archivo proporcionado por el OPL. Medidas: 89.3 mm de largo x 30 mm de alto.</p> <p>Nota: Una vez ajustado el emblema al área, deberá mantener la separación de 22 mm.</p> <p>Características de la cinta. La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como: - Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra. - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias. - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos. Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse. Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto. La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p> <p>Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).</p> <p>DIMENSIONES DE LA CINTA DE SEGURIDAD: Ancho: 48 mm. Largo: 50 m. Tolerancia (+2.5%; -0.0%).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polipropileno adherible transparente. Impresión en flexografía o Encapsulado. A una tinta.</p>	<p>372</p> <p><i>Criterio de producción: 3 cajas para cada SE del INE; 1 para cada SEL y cada CJED del IEC, de conformidad con lo establecido en la circular INE/DECEYEC/051/2025, recibida por el IEC, el 10 de marzo de 2025, en la que el INE informa la modificación al criterio a utilizar para determinar el número de ejemplares a producir del material electoral para SIMULACRO, previamente establecido en Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.</i></p>	30 de marzo de 2025

AK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Color negro. Cinta de uso ligero. Calibre 25 micras (± 2 micras). Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras). Elongación 40% mm. Adhesivo hotmelt. Tratamiento corona 38-42 Dynas . Carrete o centro de cartón: Diám. ext. 80 mm y espesor de 1.5 mm. Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-N-099-SCFI-2009 ASTM D3652/D3652M01(2020)</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Embobinadoras</p> <p>DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.</p> <p>Emblema del IEC: imagen proporcionada por el IEC. Dimensiones: 150 mm de largo x 50.3 mm de alto.</p> <p>Texto: ELECCIONES LOCALES</p> <p>Texto: CONTIENE 100 PIEZAS</p> <p>Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negrillas).</p> <p>Texto para cajas de SIMULACRO: CINTAS DE SEGURIDAD DE SIMULACRO</p> <p>Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negrillas).</p> <p>Símbolo de nivel de estiba Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 170 mm de largo x 115 mm de alto. A 40 mm del borde inferior A 40 mm del borde izquierdo</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Símbolo reciclado Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto. A 40 mm del borde derecho</p> <p>CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS: Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.</p> <p>Nota: Las cajas con las CINTAS DE SEGURIDAD se entregarán clasificadas por Distrito Judicial Local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:</p> <p>Entidad: Distrito Judicial Local: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto:</p> <p>El IEC proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los conteos que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifican.</p> <p>DIMENSIONES DE LA CAJA PARA EMPAQUE DE CINTAS DE SEGURIDAD: Interiores. Largo: 480 mm. Ancho: 390 mm. Alto: 250 mm. Tolerancia (+5; -0.0mm).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft. Flauta tipo 'C'. Impresa en flexografía a una tinta color negro. Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm² Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs./pul² Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m² Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y/o grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO: Suajadora Impresora</p>		
5	<p>CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15</p> <p>Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).</p> <p>DIMENSIONES: Interiores Largo: 930 mm. Ancho: 150 mm. Alto: 700 mm. Tolerancia: (+2.0 mm).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft. Flauta de tipo 'C'. Impresa en flexografía a una tinta color negro. Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kgf/cm². Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbsi/pul². Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m².</p> <p>Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NMX-Z-009-1978 NMX-E-082-NYCE-2020 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004 NMX-E-232-CNCP-2014</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO:</p>	<p>2,207</p> <p>Criterio de producción: 1 caja para casillas básicas, contiguas y especiales, más el 4%; de conformidad con lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones. Cantidad susceptible de modificación en función de la cantidad de casillas a aprobarse por parte de los 8 consejos distritales del INE en Coahuila de Zaragoza.</p>	15 de abril de 2025

Handwritten signature

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Sujadoras Impresoras</p> <p>Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la caja contenedora: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Ranuras en solapas de las caras laterales: Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm). Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).</p> <p>Cortes radiales en cara superior para colocar asa y contra asa: Diámetro: 14 mm. Distancia entre centros: 150 mm (± 2 mm). Refuerzo: en polipropileno extruido con un gramaje de 1200 g/m²(±10)(1080/1320g/m²). Dimensiones de refuerzo: 140 X 300 mm (- 10 mm) centrado respecto a los barrenos.</p> <p>Seguros: Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior. (3 seguros en cada lado) 186 mm (+1 mm) x 30 mm (+1 mm).</p> <p>Cara frontal: Emblema del IEC: proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto. Texto: ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL: Fuente: Arial de 100 puntos (negrillas).</p> <p>Texto: 1 CANCEL ELECTORAL. 2 MAMPARAS ESPECIALES. ___ URNA(S) ELECTORAL(ES) ELECCIONES LOCALES 2 CINTAS DE SEGURIDAD. Fuente: Arial 72 puntos</p> <p>Cara posterior: Emblema del IEC (Siglas): proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto. Texto: CONTIENE MATERIAL ELECTORAL Fuente: Arial de 150 puntos (negrillas).</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Caras laterales: Emblema del IEC: proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 110 mm de largo x 100 mm de alto.</p> <p>SERIGRAFÍA CCME: Tinta UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tinta. Color negro.</p> <p>NORMAS: NOM-030-SCFI-2006 NOM-252-SSAI-2011 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO: Suajadoras Impresoras</p> <p>CÓDIGO QR CÓDIGO QR IEC (genérico)</p> <p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).</p> <p>Código QR: Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto. Texto: Indicaciones de armado. Fuente: Arial de 44 puntos. Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm. Color: Negro</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 30mm. Ancho 30mm.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tinta: UV o base agua.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA								
	<p>Impresión en serigrafía. A una tinta. Color: Negro</p> <p>Código QR IEC: solo en la cara frontal.</p> <p>PROCESO: Serigrafía</p> <p>EQUIPO: Suajadora y Maquina de serigrafía</p> <p>Diseño y Dimensiones de la asa: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Diseño y Dimensiones de la contra-asa: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Detalle a-a: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p> <p>Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.</p> <p>Dimensiones: (Unidades en milímetros).</p> <table border="1" data-bbox="313 1240 821 1383"> <tbody> <tr> <td>L2: 165</td> <td>b1: 13</td> </tr> <tr> <td>L1: 57</td> <td>b2: 19</td> </tr> <tr> <td>Lc: 50</td> <td>R: 76</td> </tr> <tr> <td>L: 115</td> <td>espesor: 3</td> </tr> </tbody> </table> <p>DIMENSIONES: Largo Asa: 227 mm. Ancho Asa: 38 mm. Largo Contra Asa: 205 mm. Ancho Contra Asa: 24 mm. Tolerancia (±5 %)</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polietileno baja densidad. Índice de fluidez 0.2 g/min (±25%). Resistencia a tracción a 20°C 150 kg/cm² Módulo de Young 1.6 kg/cm² Resistencia a la tracción.(900-2,500) psi. Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m. Dureza Rockwel D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90 Color negro. Antiestático 0.05% en peso (+2%).</p>	L2: 165	b1: 13	L1: 57	b2: 19	Lc: 50	R: 76	L: 115	espesor: 3		
L2: 165	b1: 13										
L1: 57	b2: 19										
Lc: 50	R: 76										
L: 115	espesor: 3										



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-10R18/ D256-10(2018) ASTM D638-22 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D0785-08R15/ D785-08(2015) ASTM D1238-20</p> <p>PROCESO: Inyección</p> <p>EQUIPO: Maq.inyección 100 t de cierre</p> <p>CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.</p> <p>Correa para caras frontal y posterior: De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.</p> <p>Correas laterales: De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.</p> <p>Hombreras: En tela poliéster 1,200 color negro, con relleno interno. Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.</p> <p>Dimensiones de hombrera: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Nota: El IEC determinará la forma y cantidad de unidades y/o paquetes que requiera.</p> <p>DIMENSIONES: Las especificadas.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cinta de polipropileno de 2" color negro. Resistencia de la cinta: 5000 lb. Hombreras en tela poliéster 1,200 color negro, ribeteadas. Ribete de 3/4" en color negro.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Velcro de 2" en color negro.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-7211/2-INNTEX-2021 NMX-A-059/1-INNTEX-2019 NMX-A-059/2-INNTEX-2019</p>		
8	<p>CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15 (SIMULACRO)</p> <p>Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).</p> <p>DIMENSIONES: Interiores Largo: 930 mm. Ancho: 150 mm. Alto: 700 mm. Tolerancia: (+2.0 mm).</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft. Flauta de tipo 'C'. Impresa en flexografía a una tinta color negro. Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kgf/cm². Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs./pul². Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m².</p> <p>Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NMX-Z-009-1978 NMX-E-082-NYCE-2020</p>	<p>372</p> <p><i>Criterio de producción: 3 cajas para cada SE del INE; 1 para cada SEL y cada CJED del IEC, de conformidad con lo establecido en la circular INE/DECEyEC/051/2025, recibida por el IEC, el 10 de marzo de 2025, en la que el INE informa la modificación al criterio a utilizar para determinar el número de ejemplares a producir del material electoral para SIMULACRO, previamente establecido en Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.</i></p>	<p>30 de marzo de 2025</p>



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004 NMX-E-232-CNCP-2014</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO: Suajadoras Impresoras</p> <p>Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la caja contenedora: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS. <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Ranuras en solapas de las caras laterales: Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm). Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).</p> <p>Cortes radiales en cara superior para colocar asa y contra asa: Diámetro: 14 mm. Distancia entre centros: 150 mm (± 2 mm). Refuerzo: en polipropileno extruido con un gramaje de 1200 g/m²(±10)(1080/1320g/m²). Dimensiones de refuerzo: 140 x 300 mm (- 10 mm) centrado respecto a los barrenos.</p> <p>Seguros: Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior. (3 seguros en cada lado) 186 mm (+1 mm) x 30 mm (+1 mm).</p> <p>Cara frontal: Emblema del IEC: proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto.</p> <p>Texto para cajas de SIMULACRO: ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL DE SIMULACRO: Fuente: Arial de 100 puntos (negritas).</p> <p>Texto: 1 CANCEL ELECTORAL. 2 MAMPARAS ESPECIALES. ___ URNA(S) ELECTORAL(ES) ELECCIONES LOCALES 2 CINTAS DE SEGURIDAD.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Fuente: Arial 72 puntos</p> <p>Para cajas de SIMULACRO:</p> <p>Cara posterior:</p> <p>Emblema del IEC (Siglas): proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto. Texto:</p> <p>CONTIENE MATERIAL ELECTORAL DE SIMULACRO</p> <p>Fuente: Arial de 150 puntos (negrillas).</p> <p>Caras laterales:</p> <p>Emblema del IEC: proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 110 mm de largo x 100 mm de alto.</p> <p>SERIGRAFÍA CCME:</p> <p>Tinta UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tinta. Color negro.</p> <p>NORMAS:</p> <p>NOM-030-SCFI-2006 NOM-252-SSAI-2011 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO:</p> <p>Suajado/Impresión</p> <p>EQUIPO:</p> <p>Suajadoras Impresoras</p> <p>CÓDIGO QR</p> <p>CÓDIGO QR IEC (genérico)</p> <p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).</p> <p>Código QR:</p> <p>Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto. Texto: Indicaciones de armado.</p>		

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA								
	<p>Fuente: Arial de 44 puntos. Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm. Color: Negro</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 30mm. Ancho 30mm.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tinta: UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tinta. Color: Negro</p> <p>Código QR IEC: solo en la cara frontal.</p> <p>PROCESO: Serigrafía</p> <p>EQUIPO: Suajadora y Maquina de serigrafía</p> <p>Diseño y Dimensiones de la asa: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Diseño y Dimensiones de la contra-asa: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Detalle a-a: <i>De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</i></p> <p>Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.</p> <p>Dimensiones: (Unidades en milímetros).</p> <table border="1" data-bbox="316 1564 820 1702"> <tbody> <tr> <td>L2: 165</td> <td>b1: 13</td> </tr> <tr> <td>L1: 57</td> <td>b2: 19</td> </tr> <tr> <td>Lc: 50</td> <td>R: 76</td> </tr> <tr> <td>L: 115</td> <td>espesor: 3</td> </tr> </tbody> </table> <p>DIMENSIONES: Largo Asa: 227 mm. Ancho Asa: 38 mm. Largo Contra Asa: 205 mm. Ancho Contra Asa: 24 mm. Tolerancia (±5 %)</p>	L2: 165	b1: 13	L1: 57	b2: 19	Lc: 50	R: 76	L: 115	espesor: 3		
L2: 165	b1: 13										
L1: 57	b2: 19										
Lc: 50	R: 76										
L: 115	espesor: 3										



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polietileno baja densidad. Índice de fluidez 0.2 g/min (+25%). Resistencia a tracción a 20°C 150 kg/cm² Módulo de Young 1.6 kg/cm s² Resistencia a la tracción.(900-2,500) psi. Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m. Dureza Rockwel D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90 Color negro. Antiestático 0.05% en peso (+2%). Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D256-10R18/ D256-10(2018) ASTM D638-22 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D0785-08R15/ D785-08(2015) ASTM D1238-20</p> <p>PROCESO: Inyección</p> <p>EQUIPO: Maq.inyección 100 t de cierre</p> <p>CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.</p> <p>Correa para caras frontal y posterior: De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.</p> <p>Correas laterales: De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.</p> <p>Hombreras: En tela poliéster 1,200 color negro, con relleno interno. Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.</p> <p>Dimensiones de hombrera: De acuerdo a los diagramas de la ficha técnica, la cual se anexa al presente.</p>		



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
	<p>Nota: El IEC determinará la forma y cantidad de unidades y/o paquetes que requiera.</p> <p>DIMENSIONES: Las especificadas.</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cinta de polipropileno de 2" color negro. Resistencia de la cinta: 5000 lb. Hombreras en tela poliéster 1,200 color negro, ribeteadas. Ribete de 3/4" en color negro. Velcro de 2" en color negro.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-7211/2-INNTEX-2021 NMX-A-059/1-INNTEX-2019 NMX-A-059/2-INNTEX-2019</p>		

INICIO DE PRODUCCIÓN CON LA EMPRESA ENCARGADA	FECHA DE ENTREGA AL IEC POR PARTE DE LA EMPRESA ENCARGADA
<p>De acuerdo al calendario que el proveedor establezca y que garantice la entrega de los conceptos en tiempo y forma.</p> <p>El calendario deberá entregarse, por concepto, al Instituto Electoral de Coahuila, para los efectos administrativos conducentes.</p>	<p>15 de abril de 2025 (Material de elección) 30 de marzo de 2025 (Material de simulacro)</p>

ESTATUS DEL DISEÑO DEL MATERIAL, DE ACUERDO AL NÚMERO DE CONCEPTO
La totalidad de los diseños han sido aprobados.

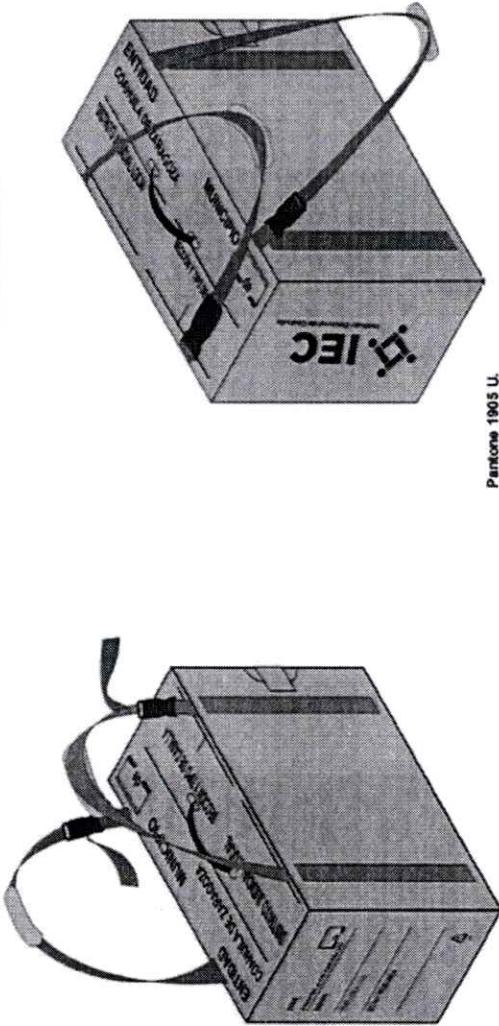
LUGAR DE ENTREGA DE CONCEPTOS	
CONCEPTOS	LUGAR DE ENTREGA
La totalidad	<p>Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila: Libramiento Óscar Flores Tapia #167, El Llano, C.P. 25386, Arteaga, Coahuila de Zaragoza.</p>

FORMA DE ENTREGA DE LOS CONCEPTOS
De acuerdo a las especificaciones técnicas que se proporcionarán por el Instituto

Nota: Los diseños serán compartidos al correo proporcionado para tal efecto, el cual es cajasgraf1@gmail.com

OK

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CPE-PJPJECZJEC-2025		ÚLTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
ALEJANDRA JACQUELINE MONTOYA AGUILAR	AUXILIAR DE LA DEDE	27 Feb-25	
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL			
TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR. Cajas paquete electoral Cajas paquete electoral con la leyenda SIMULACRO.		2,806 372	
			
Pantone 1905 U.			
<p>Nota: El material electoral deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (página, desperfectos de tinta, ferretones, degradados u otros).</p>			
COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE.			
CAJA PAQUETE ELECTORAL (CPE) Línea de Polipropileno en Pantone 1905 U.			
Dimensiones CH: Largo: 470 mm Ancho: 280 mm Alto: 300 mm			
Notas técnicas: (Distancia (±0 mm)).			
NOTACIONES: ESCALA: Sin escala			
REVISIONES: No. Descripción Fecha			
01 Emisión, Suajado y Ensamblado 02 L J 28 S			
02 Extensor, Impresora y Suajado			

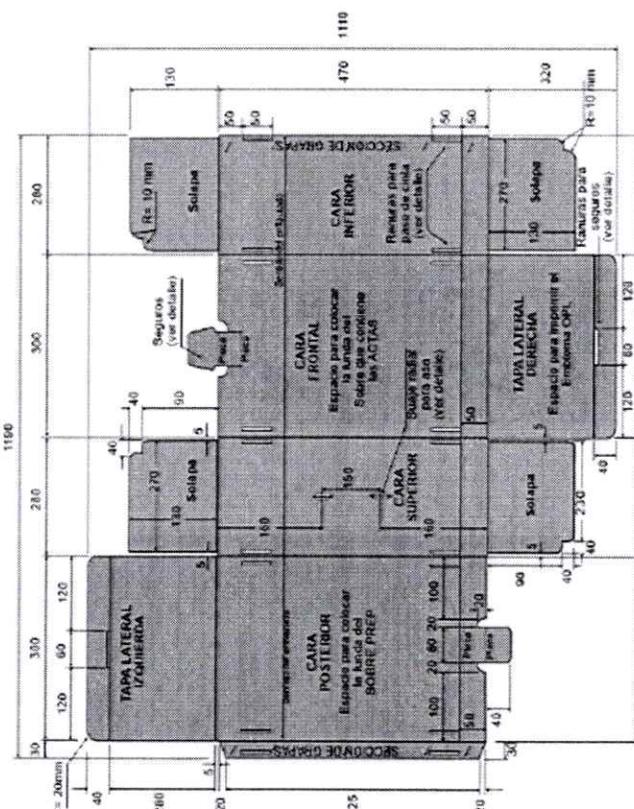
Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ÚLTIMA EDICIÓN CARGO RESPONSABLE FECHA	
	AUXILIAR DE LA DEOPE ALEJANDRA MONTOYA AGUILAR 27-10-25	

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:



Material para unir la caja en una pieza:
Grapas: 7 grapas equidistantes en la sección especificada.

Material:
Alambre electro-galvanizado.
Ancho: 95 milímetros de pulgada (2.4 mm).
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm.
Largo de pata: 9 mm.

Refuerzo CPE:
Tolerancia del refuerzo (-2.0 mm).
R=30 mm

Nota:
Las cuchillas de los sujetes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

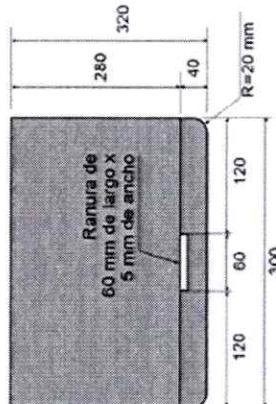
DESCRIPCIÓN	MATERIAL DE FABRICACIÓN	
DESARROLLO CPE	Lamina plástica de polipropileno.	Enlucado en posición horizontal.
DIMENSIONES	Longitud: 470 mm Ancho: 280 mm Espesor: 3 mm (1/8") (2.863 15 mm)	Engrapado equidistante
Tolerancias (±2.0 mm)	Concentración de color de 1.5% a 3% Adhesivo UV: 0.1 % en peso. Tratamiento contra 33-42 Grías	
NOTACIONES	Normas: NMX-E-004-NYCE-2020 ASTM D256-21A1	
ESCALA: Milímetros	Normal: Sin escala	
PROCESO: Emulación y Sujado	ASTM D256-21	
ROLUPO: Extracción, Sujado	ASTM D256-21	
02 L J 28 S		

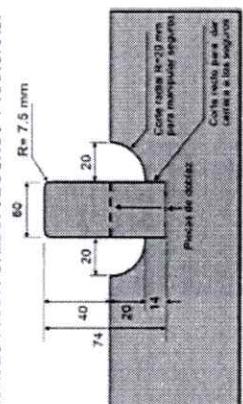
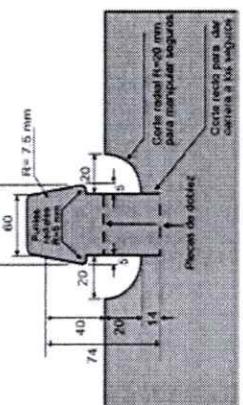
Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CPE-RJPJECZIEC-2025	
RESPONSABLE	ULTIMA EDICIÓN
ALEJANDRA JACQUELINE MONTVOYA AGUILAR	CARGO AJUJAR DE LA DECE
	FECHA 27 Feb-25

<p>INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL</p>	 <p>Ranuras en solapas de tapas laterales: Largo: 60 mm (+2.00-0.00). Ancho: 5 mm (+2.00-0.00). En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el oblicuo para facilitar la entrada de los seguros.</p>
---	---

 <p>SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.</p> <p>Seguro para cerrar la tapa lateral derecha:</p>	 <p>Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda:</p>
---	---

Sujes radiales en cara superior:
Para colocar el asa y contra-asa:
r = 7 mm (+1.00-0.00).

Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas:
Largo: 50 mm (+2.00-0.00).
Ancho: 3 mm (+2.00-0.00).

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
RAMURAS Y SEGUROS CPE	Lamina plástica de polipropileno.
DIMENSIONES:	Color PANTONE 1905 U.
Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm (±0.1) (2.85/3.15 mm).
Ancho: 280 mm	Concentración de color del 1.5% a 3%.
Altura: 300 mm	Adhesivo U.V.: 0.1 % en peso.
TOLERANCIAS: Las señalizaciones	Trazado: 0.1 mm
ACOTACIONES:	Tratamiento corona 35-47 dynes
Milímetros	NORMAS: NMX-E-004-HYCE-2020 ASTM D1928-19 ASTM D256-23e1
ESCALA: Sin escala	PROCESO: MAX-E-082-HYCE-2020 ASTM D1928-19
	EQUIPO: Emulación y Sujado Emulsión, Sujado y Emulsión, Sujado y
	02 L J 28 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



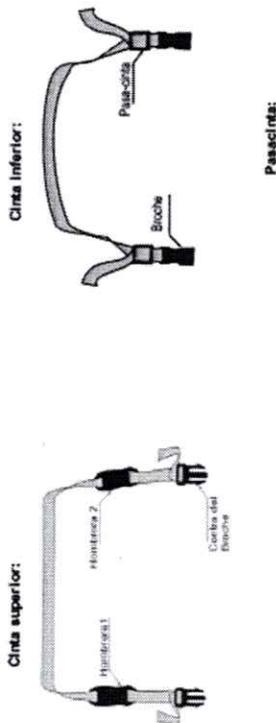
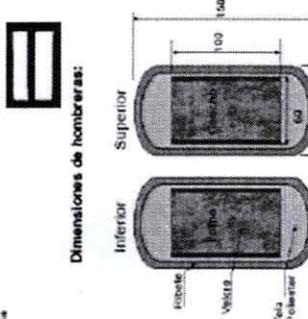
Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CPE-PJPJECZ-IEC-2025	
RESPONSABLE	ULTIMA EDICIÓN
ALEXANDRA JACQUELINE MONTROYA AGUILAR	AUXILIAR DE LA DECE
	FECHA: 27-06-25
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL	
<p>IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL.</p> <p>Impresión en cara superior: ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a ENTIDAD: Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas).</p> <p>Caja Paquete Electoral de Fuente: Arial bold de 22 puntos (negritas). Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor. Líneas: () 2.5 mm de grosor.</p> <p>Impresión en cara lateral derecha: Emblema del IEC. Dimensiones aproximadas: 80.5 mm de largo x 240 mm de alto. Archivos proporcionados por el IEC.</p> <p>Impresión en la cara lateral izquierda: ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 28 puntos (negritas). (50 mm de largo en negritas). Líneas: 3 mm de grosor x 900 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a ENTIDAD: Fuente: Arial bold de 20 puntos (negritas). (90 mm de largo en negritas).</p> <p>Impresión en la cara lateral izquierdas: ENTIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL LOCAL Y SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 28 puntos (negritas). (50 mm de largo en negritas). Líneas: 3 mm de grosor x 900 mm de largo. Sobre la línea correspondiente a ENTIDAD: Fuente: Arial bold de 20 puntos (negritas). (90 mm de largo en negritas).</p> <p>Caja Paquete de Fuente: Arial bold de 22 puntos (negritas). Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas). Líneas: Marco perimetral 1 mm de grosor. Líneas: () 2.5 mm de grosor.</p> <p>Símbolo de reciclador: Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.</p> <p>Ubicación del símbolo de reciclado A 20 mm del borde lateral derecho A 20 mm del borde inferior</p> <p>SENOGRAFÍA CPE Tinta UV a base agua. Impresión en serigrafía. A una línea.</p> <p>Dimensiones: Largo: 470 mm Ancho: 280 mm Alto: 300 mm</p> <p>NOTACIONES: Tolerancia (±2.0 mm). Color negro.</p> <p>ESCALA: Sin escala</p> <p>NORMAS: NOM-202-SSA1-2011</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Impresora de serigrafía</p> <p>ASTM D3359-22</p> <p>MMX-E-232-CNCP-3014</p> <p>02 L J 26 S</p>	

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



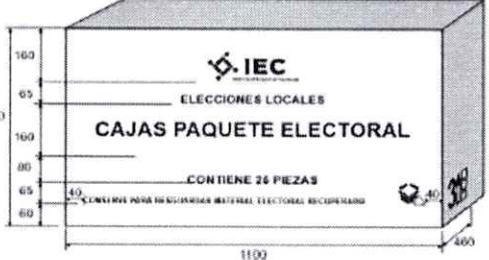
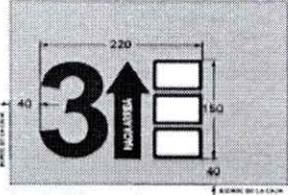
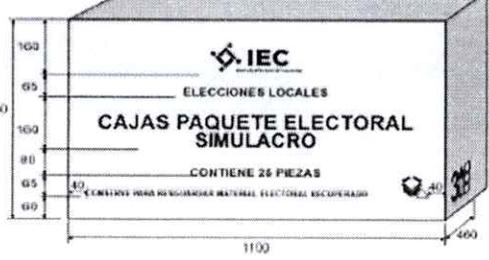
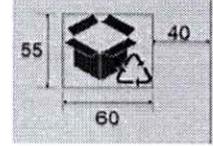
Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CPE-PJPJECZ-IEC-2025		ULTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
ALEXANDRA JACQUELINE MONTIYA AGUILAR	AUXILIAR DE LA DEDEE	27-Feb-25	
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL			
<p>CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL</p> <p>Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas. Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.</p> <p>Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho. Passacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Hombreras: En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno. Rebataada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.</p> <p>Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del IEC impreso y el seguro tipo flecha.</p> <p>Paseo para colocar e integrar la correa superior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2). 3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente. <p>Paseo para colocar e integrar la correa inferior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del passacinta y aseguradas pasadas por los broches. 3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amanen los seguros y no permita su desprendimiento. 4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento. 			
			
			
<p>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</p> <p>Correa de polipropileno de 2" color negro. Resistencia de la cinta: 5000 lb. Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro. Passacinta en plástico de polipropileno de 2", desde paso</p> <p>NORMAS: NMX-E-048-SCF-2004 NMX-A-05971-INTJEX-2019 NMX-A-05972-INTJEX-2019 NMX-A-72112-INTJEX-2021</p>			
SECCIONES	CORREAS CPE		
DIMENSIONES	Las especificadas		
ACOTACIONES	Sin escala		
Escala:		Sin escala	
Proceso:		02 L J 28 S	

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



CPE-PJPJECZ-IEC-2025

 INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL PODER JUDICIAL		ULTIMA EDICIÓN		
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
		ALEJANDRA JACQUELINE MONTOYA AGUILAR	AUXILIAR DE LA DECE	27-feb-25
<p>DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE:</p> <p>Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.</p> <p>Emblema (centrado): Del IEC.</p> <p>Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 97.3 mm de alto.</p> <p>Archivo proporcionados por el IEC.</p> <p>Texto (centrado): ELECCIONES LOCALES. CONTIENE 25 PIEZAS.</p> <p>Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negritas).</p> <p>Texto (centrado): Para cajas de elección: CAJAS PAQUETE ELECTORAL Para cajas de simulacro: CAJAS PAQUETE ELECTORAL SIMULACRO</p> <p>Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negritas).</p> <p>Texto (centrado): CONSERVE PARA RESGUARDAR MATERIAL ELECTORAL RECUPERADO</p> <p>Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negritas).</p> <p>Cierre y flejado de las cajas: Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.</p> <p>Nota: Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL se entregarán clasificadas por distrito judicial local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes: Entidad: Distrito Judicial Local: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto:</p> <p>El IEC proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.</p>			<p>Símbolo de nivel de estiba Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 220 mm de largo x 150 mm de alto. A 40 mm del borde inferior A 40 mm del borde izquierdo</p> 	
			<p>Símbolo reciclado Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto. A 40 mm del borde derecho</p> 	
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:			
CAJA DE EMPAQUE CPE	Cartón conugado sencillo Kraft.		Unión de la caja de empaque en una pieza:	
DIMENSIONES:	Largo: 1100 mm	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pu ² .	Pagamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre	
	Ancho: 460 mm	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	
Flejados:	Impresión en flexografía a una tinta color negro.	Peso mínimo combinado de los papales 366 grm ² .	x 9 mm largo de pala.	
	Tolerancia (+6; -0.0mm)	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .		
ADAPTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1960 NMX-EE-075-1960 NMX-030-SCFI-2006	Sujado/impresión	Sujadoras, impresoras
				02 L J 28 S

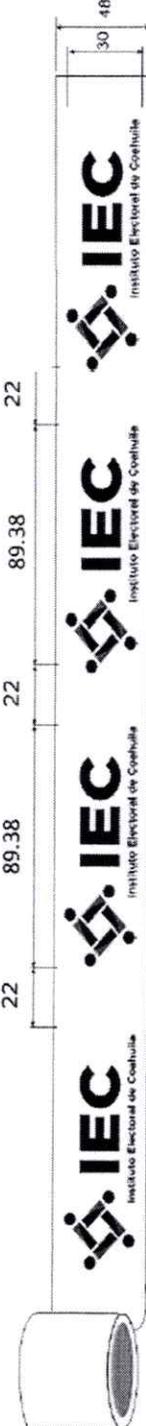
Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CSE-PJPJECZ-IEC-2025	
RESPONSABLE	FECHA
ALEJANDRA JAQUELINE MONTOYA AGUILAR	27-Feb-25
ÚLTIMA EDICIÓN	CARGO
AUXILIAR DE LA DECE	

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CINTA DE SEGURIDAD	CANTIDAD DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR: 4,414 CANTIDAD DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR DE SIMULACRO: 372
---	---



Emblema del IEC proporcionado por el Instituto.
 Medidas: 89.38 mm de largo x 30 mm de alto.

Nota: Una vez ajustado el emblema al área, deberá mantener la separación de 22 mm.

Características de la cinta.
 La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- **Telescopio:** deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- **Travaseo:** enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- **Sangrado:** cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.
 Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.
 La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

Nota: El material electoral deberá apogarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (puntos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MATERIAL DE FABRICACIÓN	EQUIPO:
CINTA DE SEGURIDAD	Cinta de uso ligero.	Impresión
Polipropileno adhesivo transparente.	Calibre 25 micras (± 2 micras).	Embobinadora
Impresión en serigrafía o escopado.	Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras).	
Tolerancia (+2.5%, -0.0%).	Elongación 40% mm.	
Ancho: 48 mm		
Largo: 50 m		
Color negro.		
ESCALA: NORMALES		
Sin escala		
	ASTM D3682/D3682M (2020)	
	MAX-H-09-SCT-2009	
		10 L N 50

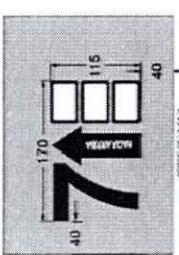
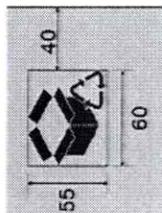
Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CSE-PJPJECZIEC-2025	
RESPONSABLE	ULTIMA EDICION
ALEJANDRA JAQUELINE MONTOYA AGUILAR	AUXILIAR DE LA DEODE
FECHA	27-feb-25

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TECNICAS CINTA DE SEGURIDAD	
	
DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE:	
Impresiones:	En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.
Emblema del IEC:	Dimensiones: 150 mm de largo x 50.3 mm de alto. Imagen proporcionada por el IEC.
Texto: ELECCIONES LOCALES	Texto: CONTIENE 100 PIEZAS
Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas).	Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas).
Texto: CINTA DE SEGURIDAD	Texto para cajas de SIMULACRO:
Texto: CINTA DE SEGURIDAD	Fuente: Arial Bold de 60 puntos (negritas).
CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:	Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

Símbolo de nivel de estiba Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 170 mm de largo x 115 mm de alto. A 40 mm del borde inferior A 40 mm del borde izquierdo	
Símbolo reciclado Archivo proporcionado por el IEC. Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto. A 40 mm del borde derecho	

Nota: Las cajas con las CINTAS DE SEGURIDAD se entregarán clasificadas por Distrito Judicial Local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes: Entidad: Distrito Judicial Local; Nombre del producto: Número de caja; Clave del producto:	
El IEC proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los conteos que correspondan a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifiquen.	

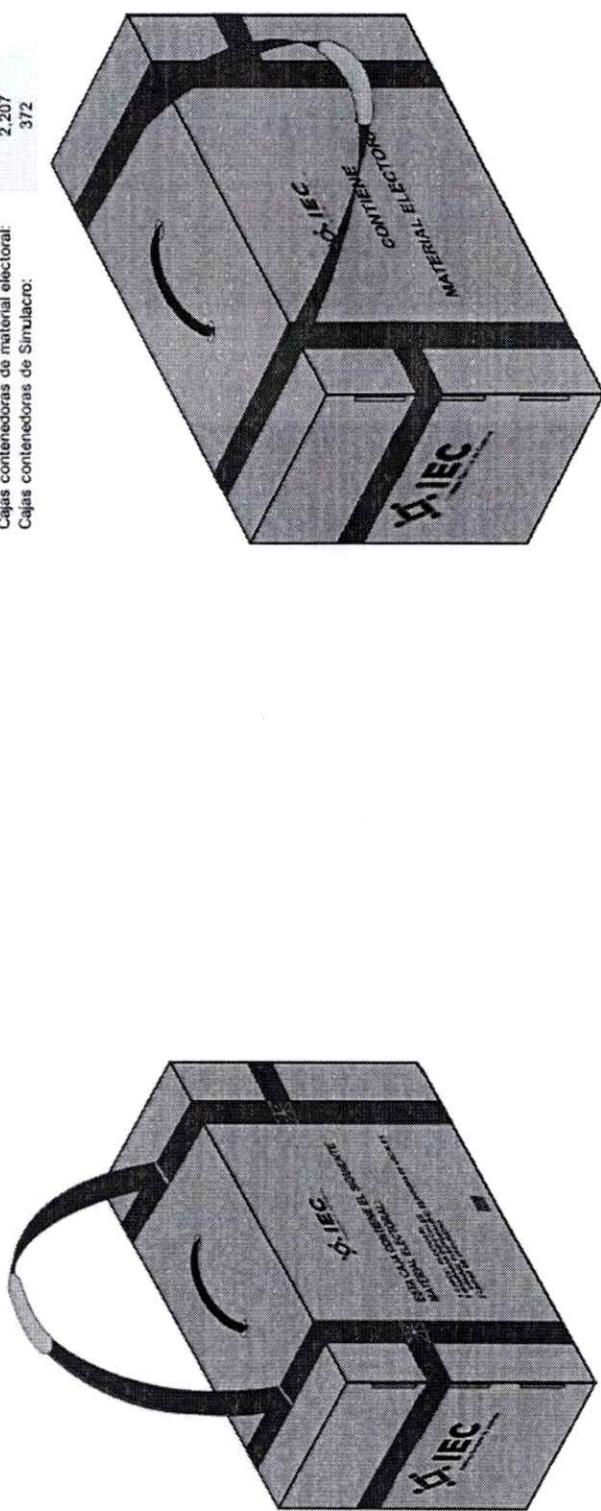
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
CAJA DE EMPAQUE CINTA DE SEGURIDAD	Cartón conigado sencillo Kraft.
Dimensiones:	Fluide tipo C;
Indicaciones:	Impresa en flexografía a una tinta color negro.
Tolerancia: (+5; -0.0mm).	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ² .
ACOTACIONES:	NORMAS:
Milímetros	NMX-EE-074-1960
	NOM-050-SCF-2004
	NMX-EE-075-1960
	NOM-030-SCF-2006

Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y/o gomas espásticas de alambre electrogalvanizado de 12 mm ancho de largo x 8 mm largo de pala.	EQUIPO: Sujalacra Impresora
PROCESO: Sujalado/impresión	10 L N 50

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



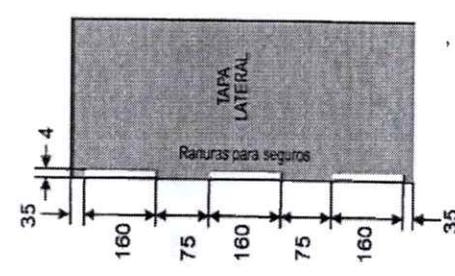
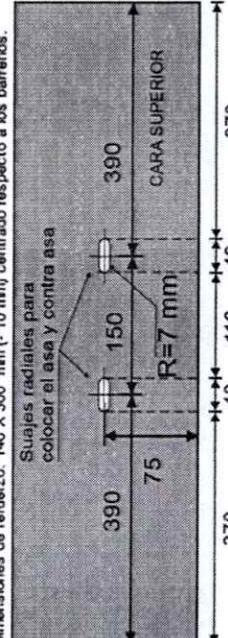
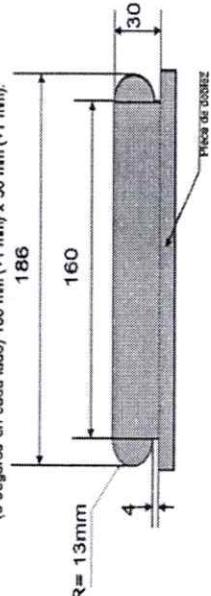
Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

 INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15		CMP-PJPJECZIEC-2025 ÚLTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
VICTOR PEDRO BARRERA GOMEZ	AUXILIAR DE DISEÑO	27-feb-25	
TOTAL DE CAJAS A PRODUCIR. Cajas contenedoras de material electoral: 2,207 Cajas contenedoras de Simulacro: 372			
			
Nota: El material electoral deberá agosarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (pliegos, desprendimiento de tinta, furtismas, degradados u otros).			
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15 (CCME 15)	MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón congado sencillo Kraft.	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul. ² . Peso máximo de la caja con contenido 22.72 Kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² .	Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas equidistantes de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pala.
DIMENSIONES: Largo: 930 mm Ancho: 150 mm Alto: 700 mm	Pliegos de tipo C; Impresa en litografía a una tinta color negro. Resistencia mínima: 12.5 a 14 kcal/cm ²	NMX-EE-075-1960 NMX-Z-009-1976 NMX-E-062-NYCE-2020 NOM-050-SCF-2004 NMX-E-232-CNCP-2014	EQUIPO: Sueldados Impresoras
ACOTACIONES: Escala: Sin escala			PROCESO: Sueldado/impresión
			13 L N 15

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



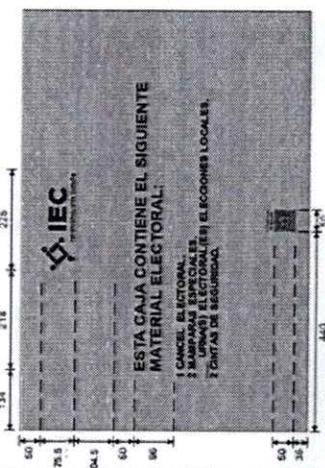
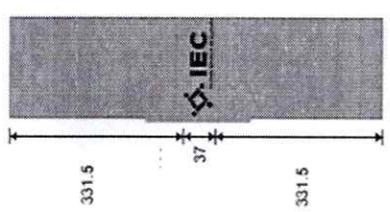
Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		CARGO		FECHA
PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15		RESPONSABLE VICTOR PEDRO BARRERA GOMEZ	AUXILIAR DE DISEÑO	27-16b-25
CMP-P-JP-JECZ-IEC-2025 ÚLTIMA EDICIÓN				
<p style="text-align: center;">SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;"> <p>Ranuras en solapas de las caras laterales: Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm). Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).</p>  </div> <div style="width: 45%;"> <p>Cortes radiales en cara superior para colocar asa y contra asa: Diámetro: 14 mm. Distancia entre centros: 150 mm (± 2 mm). Refuerzo: en polipropileno extruido con un gramaje de 1200 g/m²(±10)(1080/1320g/m²). Dimensiones de refuerzo: 140 X 300 mm (- 10 mm) centrado respecto a los barmenos.</p>  </div> </div> <p style="text-align: center;">Seguros: Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior. (3 seguros en cada lado) 186 mm (+1 mm) x 30 mm (+1 mm).</p> 				
<p>RESISTENCIA DEL PRODUCTO: RANURAS Y SEGUROS DE COHE 15</p> <p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Caudón congado sencillo Kraft.</p> <p>ESCALA: Sin escala</p> <p>PROCESO DE PRODUCCIÓN: Unión de la caja de empaque en una pieza. Pagamento hotmelt y grapas equilibratoras de alambre electrogalvanizado de 12 mm acero de bono 5.5 mm largo de pata.</p> <p>EQUIPO: Suajadores Impresoras</p> <p style="text-align: right;">13 L N 15</p>				

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

RESPONSABLE		ULTIMA EDICIÓN	
VICTOR PEDRO BARRERA GOMEZ		AUXILIAR DE DISEÑO	
FECHA		27-feb-25	
<p>INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15</p>			
	<p>Cara frontal: Emblema del IEC; proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto. Texto: ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL: 1 CANCEL ELECTORAL 2 MAMPARAS ESPECIALES 2 URNAS(E) ELECTORAL(ES) ELECCIONES LOCALES Fuente: Arial de 100 puntos (negritas).</p>	<p>Caras laterales: Emblema del IEC (Siglas); proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 110 mm de largo x 37 mm de alto.</p> 	<p>Texto para cajas de SIMULACRO: ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL DE SIMULACRO: Fuente: Arial de 100 puntos (negritas).</p> <p>Para cajas de SIMULACRO: Cara posterior: Emblema del IEC (Siglas); proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto. Texto: CONTIENE MATERIAL ELECTORAL Fuente: Arial de 150 puntos (negritas).</p> <p>Para cajas de SIMULACRO: Cara posterior: Emblema del IEC (Siglas); proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 225 mm de largo x 75.5 mm de alto. Texto: CONTIENE MATERIAL ELECTORAL DE SIMULACRO Fuente: Arial de 150 puntos (negritas).</p>
<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: SERIGRAFIA COME</p>		<p>SERIGRAFIA COME Tinta UV o base agua. Impresión en serigrafía. A una tira. Código negro. NORMA: NOM-050-SCFI-2004</p>	
<p>DIMENSIONES: Interiores: Largo: 930 mm, Ancho: 150 mm, Alto: 700 mm Tolerancia: (+2.0 mm).</p>		<p>ESCALA: Sin escala</p>	
<p>NOTACIONES: Milímetros</p>		<p>PROCESO: NOM-232-SSA1-2011</p>	
		<p>EQUIPO: Sujección/Impresión, Impresoras</p>	
		<p>13 LN 15</p>	

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



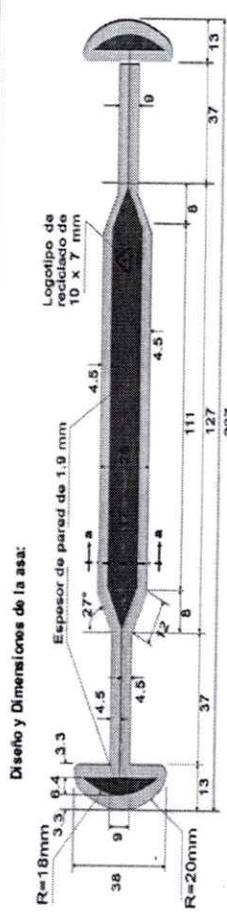
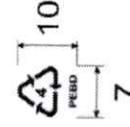
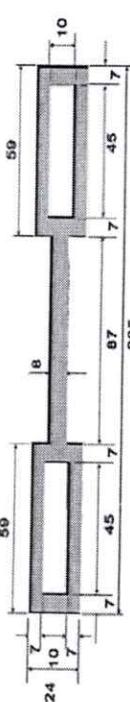
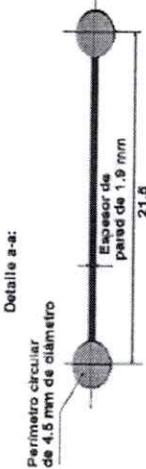
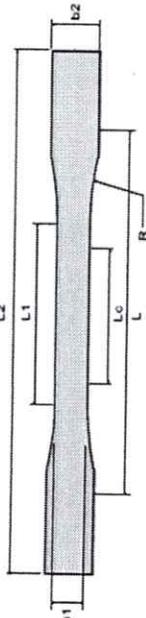
Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

 <p>INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15</p>		<p>CMP-PJP-JECZ-IEC-2025</p>
<p>RESPONSABLE VICTOR PEDRO BARRERA GOMEZ</p>	<p>ULTIMA EDICION CARGO AJUXILIAR DE DISEÑO</p>	<p>FECHA 27-Abr-25</p>
<p>CÓDIGO QR CÓDIGO QR IEC (genérico)</p> <h1 style="margin: 0;">Indicaciones de armado</h1> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="width: 30%;"> <p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, incentiva un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo estableció la LGIPE en su artículo 216 numeral 1, incisos a) y c).</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;">  </div> <div style="width: 30%;"> <p>Código QR:</p> <p>Archivo proporcionado por el IEC.</p> <p>Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto.</p> <p>Texto: Indicaciones de armado.</p> <p>Fuente: Arial de 44 puntos.</p> <p>Reducida en el eje X a 30 mm, en el eje Y a 10 mm.</p> <p>Color: Negro</p> </div> </div>		
<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>CÓDIGO QR Largo: 30mm. Ancho: 30mm.</p>	<p>MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tinta: UV o base agua. Impresión en selografía. A una tinta. Color: Negro</p>	
<p>ESCALA: Sin escala</p>	<p>NORMAS:</p>	
<p>Milímetros</p>	<p>PROCESO: Selografía</p>	<p>EQUIPO: Suajadores y Máquina de selografía</p>
		<p>13 L N 15</p>

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)



Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

CNP-PJP/JEC2-IEC-2025		ULTIMA EDICIÓN	FECHA								
RESPONSABLE	CARGO										
VICTOR PEDRO BARRERA GOMEZ	AUXILIAR DE DISEÑO		27-feb-25								
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15											
 <p>Diseño y Dimensiones de la asa:</p>		<p>Dimensiones de símbolo de reciclado</p> 									
 <p>Diseño y Dimensiones de la contra-asa:</p>		<p>Detalle a-a:</p> 									
<p>Especimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.</p> 											
<p>Dimensiones: (Unidades en milímetros).</p> <table border="1"> <tr><td>L2: 165</td><td>b1: 13</td></tr> <tr><td>L1: 87</td><td>b2: 19</td></tr> <tr><td>Lc: 50</td><td>R: 76</td></tr> <tr><td>L: 116</td><td>espesor: 3</td></tr> </table>				L2: 165	b1: 13	L1: 87	b2: 19	Lc: 50	R: 76	L: 116	espesor: 3
L2: 165	b1: 13										
L1: 87	b2: 19										
Lc: 50	R: 76										
L: 116	espesor: 3										
<p>DECOMPOSICIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>ASA Y CONTRA ASA COME 15</p> <p>UNIDADES: Milímetros</p> <p>Longo Contra Asa: 206 mm.</p> <p>Longo Asa: 227 mm.</p> <p>Ancho Contra Asa: 24 mm.</p> <p>Ancho Asa: 38 mm.</p> <p>Tolerancia (±5 %)</p>		<p>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</p> <p>Resistencia a la tracción (9003.500) psi.</p> <p>Resistencia impacto Iod 20-210 J/m.</p> <p>Dureza Rockwell D 70.1 - 74.3; Shore A 80 - 90.</p> <p>Espeor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.</p>									
<p>ESCALA:</p> <p>Sin escala</p>		<p>NORMAS:</p> <p>NMX E-062-NYCE-2020</p> <p>ASTM D256-10R18 (D256-10(2018))</p> <p>ASTM D786-68R15 (D785-08(2015))</p>									
<p>EQUIPO:</p> <p>Maq Inyección</p> <p>100 l de cliente</p>		<p>PROCESO:</p> <p>Inyección</p>									
		13 L N 15									

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

Anexo Técnico del Contrato LPN-IEC/002/2025

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		CMP-P-JP-JECZ-IEC-2025
PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025		ÚLTIMA EDICIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CARGO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL 15		AUXILIAR DE DISEÑO
RESPONSABLE		FECHA
VICTOR PEDRO BARRERA GOMEZ		27-Feb-25

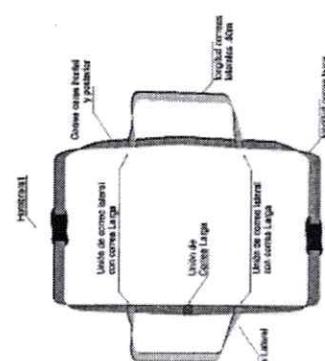
CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.

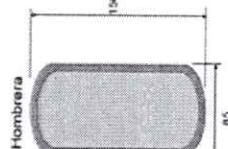
Correa para caras frontal y posterior:
De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

Correas laterales:
De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

Hombreas:
En tela poliéster 1,200 color negro, con relleno interno. Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.

Dimensiones de hombrera:





Hombrea

Nota:
El IEC determinará la forma y cantidad de unidades y/o paquetes que requiera.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
CORREAS OCME 15	Cinta de polipropileno de 2" color negro.
DIMENSIONES:	Ranura ranura de la cinta: 5000 lb.
Las especificadas.	Ribeteado de 3/4" en color negro.
ACOTACIONES:	Velcro de 2" en color negro.
Milímetros	NOMAS:
Escala: Sin escala	NMX-EE-048-SCH-2004
	NMX-A-0591-INNTEX-2019
	NMX-A-0592-INNTEX-2019
	NMX-A-72112-INNTEX-2021
	PROCESO:
	EQUIPO:
	13 LN 15

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

